

AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA LA HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA – POE

CONCURSO DE MERITOS CM 004 DE 2026

OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE CINCO 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL CONSOLIDADO			
ALCANCE	ALCANCE /COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PRESUPUESTO	POE ANTES DE IVA	POE IVA INCLUIDO
Acotamiento de rondas hídricas de cuerpos lénticos	FASE 0_Parte 2: Acciones Previas desarrolladas para generación de insumos	\$ 178,011,882.00	\$ 211,834,140.00
	Fase 1: Delimitación del cauce permanente en sistemas lénticos	\$ 145,646,086.00	\$ 173,318,842.00
	Fase 2_Parte 1: Definición del límite físico	\$ 275,109,273.00	\$ 327,380,035.00
	Fase 2_Parte 2: Estrategias para el manejo ambiental de la ronda hídrica	\$ 80,914,492.00	\$ 96,288,245.00
	Fase 3: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	\$ 48,548,695.00	\$ 57,772,947.00
Planes de manejo de humedales	Preambulo - Política	\$ 80,914,492.00	\$ 96,288,245.00
	Descripción	\$ 161,828,984.00	\$ 192,576,491.00
	Evaluación	\$ 161,828,984.00	\$ 192,576,491.00
	Zonificación	\$ 161,828,984.00	\$ 192,576,491.00
	Objetivos	\$ 80,914,492.00	\$ 96,288,245.00
	Plan de acción	\$ 80,914,492.00	\$ 96,288,245.00
Incorporación en el Ordenamiento Territorial	Incorporación del Decreto 0381 de 2026	\$ 129,463,188.00	\$ 154,061,194.00
	Elaboración de fichas de determinantes	\$ 32,365,795.00	\$ 38,515,297.00
Presupuesto Oficial para efectos de Evaluación de la Oferta Económica – POE (Valores máximos para Ofertar) Cuando el Valor Total de la Oferta Económica exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación, el Proponente debe subsanar este defecto, en caso de no subsanar quedará incurso en causal de rechazo.		\$ 1,618,289,839.00	\$ 1,925,764,908.00

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL DETALLADO

CONCURSO DE MÉRITOS - CM 004 de 2026

Presupuesto para el objeto contractual ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

RELACIÓN DE PRECIOS DETALLADOS (INCLUIDO IVA)

FASE	ÍTEM	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN	PRODUCTO	VALOR TOTAL
FASE 0_Parte 2: Acciones Previas desarrolladas para generación de insumos	1	Recopilación de información secundaria	Se debe realizar la recopilación de información secundaria en diferentes escalas de analisis y diferentes fuentes de información tales como: IDEAM, IGAC, entes territoriales, etc. Estudios hidrológicos, datos climatológicos, geomorfología, antecedentes de inundación, entre otros. Conforme el numeral 4.2 de la Guía técnica de criterios para el acotamiento de rondas hídricas en Colombia.	Informe de recopilación y revisión de información secundaria con la respectiva conclusión del análisis según la pertinencia para el estudio para extraer insumos para la aplicación de criterios.	\$ 80,914,492.00
	2	Diseño de la estrategia de participación	Desarrollar una estrategia de participación de actores para la delimitación y manejo de la ronda hídrica, integrando aspectos físico-bióticos y socioculturales, donde los actores aporten información para el análisis técnico (eventos históricos de inundación) y para la identificación de servicios ecosistémicos que orienten las directrices ambientales; incluyendo, cuando aplique, procesos de consulta previa con comunidades étnicas al finalizar la Fase 2.	informe preliminar que define la estrategia para la identificación, caracterización y participación de actores clave, integrando aspectos físico-bióticos y socioculturales. El informe debe establecer los mecanismos de participación para la recolección de información sobre eventos históricos de inundación y dinámicas territoriales, así como la identificación participativa de servicios ecosistémicos, orientando las directrices de manejo. Además, debe incluir la ruta para la consulta previa con comunidades étnicas, cuando aplique al finalizar la Fase 2, y los instrumentos de sistematización que aseguran la incorporación de los aportes en el análisis técnico.	\$ 48,548,695.00
	3	Diseño conceptual de la base de datos geográfica y almacenamiento de los resultados correspondientes (incluye información utilizada de otros estudios)	Base de datos geográfica con los resultados del proceso que siga las orientaciones establecidas en la Resolución 2182 de 2016 de MinAmbiente, o aquella que la modifique o sustituya, en los aspectos que guarden relación con el presente instrumento. Dicha información deberá ser compatible tanto con los Sistemas de información propios de la entidad, como con los subsistemas estándar que hacen parte del Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC.	Base de datos geográfica la cual debe ser transversal a todas las fases y actividades del proceso.	\$ 48,548,695.00
Fase 1: Delimitación del cauce permanente en sistemas lénticos	4	De ser posible, identificar y clasificar el sistema léntico desde la macroescala	Escalas 1:25.000 y 1:10.000. Clasificación: lagunas glaciares, humedales, lagunas costeras, etc. (apartado 5.2.1).	Clasificación del sistema léntico.	\$ 16,182,898.00
	5	Delimitar cauce desde formas del terreno	Metodología: análisis geomorfológico, imágenes satelitales, levantamiento topográfico (apartado 5.2.2).	Mapa preliminar del cauce permanente.	\$ 32,365,797.00
	6	Identificar en campo descriptores, conforme lo dispuesto en la guía técnica de criterios para el acotamiento de rondas hídricas en Colombia (numeral 5.2.3).	Metodología: Levantamiento de información en campo	Informe de campo con descriptores, como mínimo: i) elementos relacionados con los materiales del sustrato; ii) elementos relacionados con las geoformas o elementos del relieve; iii) elementos asociados a la presencia de agua	\$ 32,365,797.00
	7	Delimitar cauce desde amplitud del pulso de inundación	Metodología: modelación hidrológica, análisis de series históricas de niveles medios mensuales multianuales (apartado 5.2.4).	Delimitación ajustada del cauce permanente.	\$ 32,365,797.00
	8	Integrar insumos para delimitar cauce permanente	Superposición de resultados geomorfológicos, hidrológicos y de campo (apartado 5.2.5).	Delimitación oficial del cauce permanente.	\$ 32,365,797.00

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL DETALLADO

CONCURSO DE MÉRITOS - CM 004 de 2026

Presupuesto para el objeto contractual ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

RELACIÓN DE PRECIOS DETALLADOS (INCLUIDO IVA)

Acotamiento de rondas hídricas de cuerpos lénticos	FASE	ÍTEM	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN	PRODUCTO	VALOR TOTAL
	Fase 2_Parte 1: Definición del límite físico	Delimitación ronda componente geomorfológico, cuerpos lénticos:				
		9	Para la identificación de formas del terreno asociadas a los sistemas lénticos y que no hacen parte de su cauce permanente se sugiere un procedimiento en tres etapas acorde con lo establecido en Cauce permanente: i) reconocimiento e identificación preliminar; ii) levantamiento de datos y verificación de campo; y iii) ajustes.	Metodología: Levantamiento de información en campo y analisis de información apoyada de literatura especializada	Esta actividad debe generar como productos la envolvente geomorfológica del cuerpo léntico	\$ 80,914,492.00
		Delimitación ronda componente hidrológico, cuerpos lénticos:				
		10	Tomando como referencia el análisis hidrológico que permitió definir el cauce permanente o lecho, se continúa el proceso para establecer el nivel máximo de inundación. En tal sentido, la información utilizada para la estimación del pulso de inundación será útil para definir el nivel máximo de la inundación para un período de retorno de 15 años. Adicionalmente, cuando hay carencia de información de estaciones hidrológicas, se puede obtener información desde sensores remotos, indicadores hidrológicos y conocimiento local. Se debe seguir el procedimiento establecido en la guía técnica de criterios para el acotamiento de rondas hídricas en Colombia. Se debe seguir lo dispuesto en el numeral 6.1.2.3 de la mencionada guía.	Modelación hidrológica con periodos de retorno (Tr 10, 50, 100 años). Cartografía social y testimonios comunitarios (apartado 6.1.2).	Esta actividad debe generar un mapa del componente hidrológico del sistema léntico, adicional de la información recolectada en el proceso de definición del límite hidrológico.	\$ 80,914,492.00
		Delimitación ronda componente ecosistémico, cuerpos lénticos				
		11	Conforme lo dispuesto en el numeral 6.1.3.3 de la guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia, para establecer los límites de la ronda hídrica con base en la vegetación, se deben seguir las siguientes actividades: i) Analizar información secundaria ii) Realizar levantamiento de información en campo iii) Analizar información obtenida en campo	Prestar especial atención a los numerales 6.1.3.3.4 y 6.1.3.3.5 de la Guía técnica para realizar la delimitación del componente ecosistémico	Esta actividad debe generar un mapa del componente ecosistémico del sistema léntico, adicional de la información recolectada en el proceso de definición del límite ecosistémico.	\$ 80,914,492.00
		Definición del límite físico de la ronda hídrica				

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL DETALLADO

CONCURSO DE MÉRITOS - CM 004 de 2026

Presupuesto para el objeto contractual ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

RELACIÓN DE PRECIOS DETALLADOS (INCLUIDO IVA)

FASE	ÍTEM	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN	PRODUCTO	VALOR TOTAL
	12	El límite físico de la ronda hídrica es la envolvente de la superposición de las superficies obtenidas para cada uno de los tres componentes: geomorfológico, hidrológico y ecosistémico.	Integración de los tres componentes físico-bióticos (geomorfológico, hidrológico y ecosistémico) (apartado 6.1.4).	Mapa de definición del límite físico de ronda hídrica (1:2000 urbano y de expansión).	\$ 32,365,797.00
Fase 2_Parte 2: Estrategias para el manejo ambiental de la ronda hídrica	13	Directrices para el manejo ambiental de la ronda hídrica	Se deben identificar de los principales actores	Informe de la identificación de actores y socialización con los mismos de los hallazgos	\$ 80,914,492.00
			Se deben identificar los servicios ecosistémicos	Informe de servicios ecosistemicos del cuerpo de agua	
			Se debe elaborar documento con los elementos vigentes en los planes de ordenamiento territorial con relación a las decisiones del suelo de protección vigentes. Articulación con los instrumentos de planeación metropolitano, como PEMOT, PIDM y Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial y Directrices de Ordenamiento Territorial Rural, en articulación con los instrumentos de la política de gestión integral del recurso hídrico, POMCA, PORH PMAA.	Documento en el cual se articule el acotamiento de la ronda hídrica con el ordenamiento territorial	
			Se deben formular estrategias para el manejo ambiental de la ronda hídrica, relacionadas con la preservación, restauración y uso sostenible en correspondencia con los instrumentos de planeación territorial municipal. En dichas estrategias se tendrán en cuenta los aspectos planteados en el Anexo III de la Guía (Criterios mínimos a considerar para la ocupación de rondas hídricas), información clave a tener en cuenta para los trámites ambientales relacionados con la ocupación de cauces.	Zonificación ambiental del cuerpo de agua que incluya la faja paralela y el área de protección o conservación aferente y sus estrategias de manejo	
			Realización de talleres de retroalimentación de los resultados del acotamiento de las rondas hídricas y de sus estrategias para el manejo ambiental con los municipios y con funcionarios de las autoridades ambientales.	Socialización con los actores, entes territoriales y autoridad ambiental	
Fase 3: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14	Diseño de un programa de seguimiento permanente y sistemático que le permita a la autoridad ambiental, evaluar y tomar los correctivos a que haya lugar, para el logro y sostenibilidad del acotamiento de la ronda hídrica de los cuerpos de agua lénticos en su jurisdicción.	Elaboración de un programa de seguimiento permanente y sistemático para la conservación y protección ambiental de la ronda hídrica en el corto, mediano y largo plazo. Conforme lo dispuesto en el numeral 7.2 de la guía técnica de criterios para el acotamiento de rondas hídricas en Colombia.	Entrega del programa de seguimiento y evaluación con metodología de monitoreo e inidcadores y como fueron contruidos para aplicar.	\$ 48,548,695.00
NOTA. Se deberán entregar los 5 documentos separados del acotamiento de rondas hídricas de cada humedal conforme lo dispuesto en la Guía Técnica para el Acotamiento de Rondas Hídricas en Colombia adoptado mediante Resolución 957 de 2018					
SUBTOTAL ACOTAMIENTO DE RONDAS HÍDRICAS DE CUERPOS LÉNTICOS (Sumatoria ítems 1 al 14)					\$ 728,230,428.00

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL DETALLADO

CONCURSO DE MÉRITOS - CM 004 de 2026

Presupuesto para el objeto contractual ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

RELACIÓN DE PRECIOS DETALLADOS (INCLUIDO IVA)

	FASE	ÍTEM	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN	PRODUCTO	VALOR TOTAL
	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTO	VALOR TOTAL
1.Preambulo - Política	15	El preámbulo debe incluir una síntesis de políticas de diferentes niveles (supranacional, nacional y local), así como de actores y sistemas tradicionales involucrados en la gestión de humedales. Debe reconocer la participación de comunidades y acuerdos de gestión con actores interesados, también debe incorporar los lineamientos de Ramsar, especialmente la conservación de las características ecológicas. Finalmente, debe resaltar el uso racional de los humedales, la creación de reservas y la cooperación internacional cuando aplique.	Revisión del marco normativo y de política aplicable.	Documento preámbulo - política de cada plan de manejo de los 5 humedales con los respectivos anexos	\$ 80,914,492.00	
			Análisis de lineamientos internacionales – Convención Ramsar			
			Identificación de actores e instrumentos de gobernanza			
			Definición de lineamientos de política para el plan de manejo			
			Redacción del preámbulo del plan de manejo			
2.Descripción	16	La descripción es un aspecto importante del proceso de planificación del manejo, es decir se puede considerar como el punto de partida del mismo y tiene como propósito aportar la información necesaria referente a la identificación, características abióticas, bióticas y socio económicas de los diferentes complejos de humedales o humedales para la continuidad del proceso de formulación del plan de manejo.	Recopilación de información secundaria	Documento de descripción de cada humedal, con sus respectivos anexos y cartografía asociada por niveles. Documento con la definición de lineamientos para la actualización de la información y monitoreo de cada humedal.	\$ 161,828,984.00	
			Revisión y análisis de información existente			
			Diseño de la estrategia de levantamiento de información primaria			
			Levantamiento de información en campo			
			Caracterización del componente abiótico			
			Caracterización del componente biótico			
			Caracterización del componente socioeconómico			
			Identificación y análisis de las características ecológicas del humedal			
			Análisis multiescalar del humedal (Nivel 1, nivel 2 y nivel 3 del numeral 2 de la guía)			
			Procesamiento, sistematización y análisis de la información			
			Validación y depuración de la información			
			Identificación de criterios de importancia del humedal			
			Elaboración del documento de descripción			
			Definición de lineamientos para actualización y monitoreo			

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL DETALLADO

CONCURSO DE MÉRITOS - CM 004 de 2026

Presupuesto para el objeto contractual ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

RELACIÓN DE PRECIOS DETALLADOS (INCLUIDO IVA)

Planes de manejo de humedales	FASE	ÍTEM	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN	PRODUCTO	VALOR TOTAL
Planes de manejo de humedales	3.Evaluación	17	La evaluación es el proceso de determinar o confirmar las características ecológicas, socio económico, cultural o cualquier otra característica identificada en la fase de caracterización que son importantes para la planificación del manejo.	Definición de criterios y metodología de evaluación	Documento consolidado con la evaluación por criterios con sus respectivos anexos y los productos cartograficos generados	\$ 161,828,984.00
			Evaluación ecológica del humedal	Evaluación del tamaño y posición del humedal		
				Evaluación de la diversidad biológica		
				Evaluación de la naturalidad del ecosistema		
				Evaluación de la rareza		
				Evaluación de la fragilidad		
				Evaluación de la representatividad		
				Evaluación de las posibilidades de restauración, recuperación o rehabilitación		
			Evaluación socioeconómica y cultural	Análisis integral de las características ecológicas		
				Evaluación de valores estéticos, culturales, religiosos e históricos		
				Evaluación del potencial para recreación, educación e investigación		
				Evaluación de bienes y servicios del humedal		
				Evaluación de vestigios paleontológicos y arqueológicos		
				Evaluación de sistemas productivos asociados		
			Problemática ambiental y confrontación de intereses	Factores de perturbación en el humedal		
				Confrontaciones y conflictos		
Planes de manejo de humedales	4.Zonificación	18	A partir de un análisis integral ecosistémico y holístico, se busca identificar y entender áreas que puedan considerarse como unidades homogéneas en función de la similitud de sus componentes físicos, biológicos, socio económicos y culturales.	Etapas I – Preparatoria: Definición del área de estudio, ubicación físico-política, mapas bases. Recolección y evaluación de la información biótica y socio económica existente y obtenida en el proceso de caracterización.	Documento con la zonificación de acuerdo con las etapas descritas, con anexos y los productos cartograficos generados	\$ 161,828,984.00
				Etapas II – Actualización y generación de cartografía temática.		
				Etapas III - Criterios de zonificación: 1.Oferta ambiental. 2.Demanda ambiental. 3.Conflictos ambientales.		
				Etapas IV – Zonificación Ambiental: 1.Áreas de preservación y protección ambiental. 2.Áreas de recuperación ambiental. 3.Áreas de producción sostenible bajo condicionamientos ambientales específicos.		

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL DETALLADO

CONCURSO DE MÉRITOS - CM 004 de 2026

Presupuesto para el objeto contractual ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

RELACIÓN DE PRECIOS DETALLADOS (INCLUIDO IVA)

	FASE	ÍTEM	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN	PRODUCTO	VALOR TOTAL
	5.Objetivos	19	Los objetivos tienen como propósito establecer medidas integrales de manejo para el humedal en el marco del proceso de planificación que estén acordes con sus características actuales y potenciales. En este sentido, los objetivos no están relacionados exclusivamente con los requerimientos del sitio, deben reflejar las políticas de la organización responsable de la administración del humedal así como a las políticas nacionales con relación al tema	Definir objetivos teniendo en cuenta lo siguiente: Descripción del estado deseado del sitio Identificación de factores que influyen en el logro de los objetivos Definición de indicadores de seguimiento Articulación y validación	Documento con el apartado de objetivos descritos detalladamente y su debida justufucación de acuerdo con la descripción, evaluación y zonificación	\$ 80,914,492.00
	6. Plan de acción	20	Se puede considerar como la parte operacional del proceso de planificación y contiene todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos.	Debe tener en cuenta: Duración Programas Proyectos Plan de trabajo anual Examen anual Revisión principal	Documento con el plan de acción . Diagrama o mapa mental / conceptual que integre de manera grafica todo el plan de manejo partiendo desde la descripción hasta el plan de acción	\$ 80,914,492.00
	NOTA. Se deberán entregar los 5 documentos separados de cada Plan de Manejo de Humedales conforme lo dispuesto en la Resolución 196 de 2006 "por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia “ y la Ley 2478 de 2025 "Por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones" especialmente lo dispuesto en los artículos 5, 6, 7, 9 y 10, sin dejar de lado los demás que apliquen.					
	SUBTOTAL PLANES DE MANEJO DE HUMEDALES (Sumatoria ítems 15 al 20)					
en el Ordenamiento Territorial	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTO	VALOR TOTAL
	Incorporación del Decreto 0381 de 2026	21	El Decreto 381 de 2026 establece los lineamientos para la incorporación de determinantes ambientales en los instrumentos de ordenamiento territorial, fortaleciendo la articulación entre la planificación ambiental y el ordenamiento del suelo.	Desarrollar el artículo 2.2.2.1.1.2. Parámetros para la coordinación institucional.	Oficios de comunicaciones emitidas y recibidas, así como los sustentos de la implementación y la publicidad de la coordinación.	\$ 32,365,797.00
		22		Desarrollar el artículo 2.2.2.1.1.3 Contenido de los actos administrativos que adoptan las determinantes de superior jerarquía.	Presentar borrador de actos administrativos de adopción tanto del acotamiento de Rondas Hídricas como de los Planes de Manejo de los 5 humedales	\$ 64,731,594.00
		23		Desarrollar el artículo 2.2.2.1.1.4 Actividades de pedagogía.	Desarrollar e implementar una estrategia de pedagogía y apropiación social de las determinantes ambientales adoptadas, orientada a socializar su alcance, aplicación y responsabilidades, e incentivar la participación comunitaria en la gestión, cuidado y seguimiento de las áreas delimitadas.	\$ 32,365,797.00

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ						
PRESUPUESTO OFICIAL DETALLADO						
CONCURSO DE MÉRITOS - CM 004 de 2026						
Presupuesto para el objeto contractual ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ						
RELACIÓN DE PRECIOS DETALLADOS (INCLUIDO IVA)						
	FASE	ÍTEM	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN	PRODUCTO	VALOR TOTAL
Incorporación	Elaboración de fichas de determinantes	24	Los resultados de las rondas constituirán determinantes ambientales para la revisión de los planes de ordenamiento territorial, lo cual quedará consignado en la ficha de la determinante ronda hídrica conforme al Anexo 10 de la cartilla “Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial” Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS (2024).	Conforme los numerales 2.1.2.4 y 2.1.2.5 del documento de orientaciones y capítulo 5 del mismo documento, elaborar las 10 fichas de determinantes para la incorporación de los estudios como determinantes ambientales	Fichas de los 5 acotamientos de ronda hídrica y los 5 planes de manejo de humedales para la incorporación de la determinante ambiental en los Planes de Ordenamiento territorial	\$ 32,365,795.00
SUBTOTAL INCORPORACIÓN EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Sumatoria ítems 21 al 24)						\$ 161,828,983.00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ANTES DE IVA						\$ 1,618,289,839.00
IVA						\$ 307,475,069.00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA						\$ 1,925,764,908.00

La descripción de los ítems o componentes del Presupuesto y variables de los mismos, se hizo acorde a los alcances del objeto contractual. La composición del Presupuesto y valoración del mismo, fue verificado, analizado y aprobado por el Equipo Técnico y por la Subdirección de Planeación.

El análisis técnico y económico para la elaboración del Presupuesto Oficial fue realizado y verificado por el equipo técnico de la Subdirección de Planeación, previendo que la descripción de los ítems o componentes y variables del Presupuesto Oficial, se hiciese acorde a los alcances del objeto contractual y para establecer el valor del Presupuesto proyectar el valor de cada precio unitario con base en las variables del mercado y que incluyera la valoración de todos los recursos requeridos, humanos, logísticos y de materiales, para que se lleve acabo cada actividad contemplada en el alcance contractual y durante todo el Plazo del Contrato, incluyendo todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución del objeto contractual.